



FEDERACION NACIONAL DE TIRO DE GUATEMALA

26 Calle 9-31 Zona 5, Palacio de los Deportes, 2do. Nivel, Ciudad de Guatemala, Guatemala, C.A.
Telefax (502) 2331-7279 – 2332-6520 - E-mail: fenatirguatemala@gmail.com
www.tiroguatemala.org

DERECHOS Y DEBERES DE LOS ATLETAS MIEMBROS DE LAS PRESELECCIONES Y SELECCIONES QUE REPRESENTAN AL DEPORTE DE TIRO EN LOS EVENTOS NACIONALES E INTERNACIONALES

DERECHOS

- ❖ Representar a su Asociación, la Federación y su país con honor, dignidad y respeto de los símbolos patrios.
- ❖ Recibir orientación profesional para el desarrollo de sus capacidades y su rendimiento deportivo, en la medida de las posibilidades de FENATIR, el COG y la CDAG.
- ❖ Recibir un estipendio económico para mejorar sus posibilidades y condiciones, una vez hayan cumplido con los requerimientos establecidos para el efecto, el que se asignará en base al rendimiento de cada atleta.
- ❖ Subsidio por parte de la Federación de las municiones necesarias para su preparación en los diferentes ciclos, a todos aquellos atletas asociados, convocados a conformar las Preselecciones Juvenil y Mayor.
- ❖ Atención médica y preventiva, condicionada a su estatus deportivo ante C.D.A.G. y C.O.G.
- ❖ Recibir la información necesaria por parte de sus superiores en función de su preparación deportiva.
- ❖ Respeto de sus compañeros de equipo, entrenadores, delegados y dirigentes deportivos.
- ❖ Participar en eventos preparatorios internacionales de acuerdo al cumplimiento del entrenamiento, rendimiento y su disciplina.
- ❖ Otros beneficios que puedan brindarse, de forma individual o colectiva, según las posibilidades económicas de la Federación, el Comité Olímpico Guatemalteco y la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala.

AFILIADA A:





FEDERACION NACIONAL DE TIRO DE GUATEMALA

26 Calle 9-31 Zona 5, Palacio de los Deportes, 2do. Nivel, Ciudad de Guatemala, Guatemala, C.A.
Telefax (502) 2331-7279 – 2332-6520 - E-mail: fenatirguatemala@gmail.com
www.tiroguatemala.org

DEBERES

- ❖ Entrega incondicional al entrenamiento y competencias, esforzándose hasta el último minuto para el logro de los objetivos propuestos.
- ❖ Participar en el 100% de las actividades programadas por la Federación Nacional de Tiro, la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala y el Comité Olímpico Guatemalteco, salvo excusa por escrito debidamente justificada y/o comprobada.
- ❖ Respeto a sus compañeros de equipo, entrenadores, delegados, dirigentes del deporte y personal auxiliar.
- ❖ Informar con tiempo suficiente para su análisis y decisiones de cualquier situación de orden personal, familiar o social que le pueda impedir el cumplimiento de sus actividades deportivas.
- ❖ Recibir los reconocimientos deportivos y otros estímulos personalmente apropiadamente vestidos para la ocasión.
- ❖ Mantener actividad deportiva mínima de seis meses anteriores a su participación en fuegos programados por la Federación.
- ❖ Acatar las orientaciones del entrenador, respeto a la planificación del plan de entrenamiento y someterse al programa de competencias nacionales e internacionales.
- ❖ Finalizar las competencias nacionales e internacionales que hubiere iniciado en condiciones aceptadas a su inicio (medio ambientales y personales), salvo por razones de salud, debidamente comprobadas.
- ❖ Mantener una actitud respetuosa, acorde a los principios éticos y morales dentro y fuera del país.
- ❖ Conocer y cumplir con todos los puntos establecidos en el Manual de Responsabilidades de la Federación Nacional de Tiro de Guatemala y del Comité Olímpico Guatemalteco.
- ❖ Cumplir con los asuntos administrativos relacionados con la liquidación de viáticos, informe general y otros que fueran necesarios.

AFILIADA A:

